



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

Intervención de Costa Rica en la 52ª Sesión de la Comisión sobre Población y Desarrollo
Sr. Rodrigo A. Carazo, Representante, Misión Permanente de Costa Rica
New York, 3 de abril del 2019

Sr. Presidente,

Mi delegación desea alinearse con la Declaración leída por Palestina en nombre del Grupo de los 77 y China y la intervención inter-regional pronunciada por el Reino de los Países Bajos en nombre de varios países.

Mi delegación desea expresar asimismo su satisfacción de verlo presidir esta Comisión y felicitarle por su encomiable trabajo. Nos complace que bajo su dirección hayamos podido adoptar la Declaración Política que reafirma nuestro decisivo compromiso con lo pactado en 1994 en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en Cairo, la que representó la materialización del anhelo de nuestros pueblos por la autonomía, el conocimiento y la libertad de la persona, fuera esta hombre o mujer.

Sr. Presidente,

Reconocemos que la implementación de los acuerdos pactados en Cairo son fundamentales en la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por medio del desarrollo de políticas y programas que alcancen a toda la población, sin distinción alguna, y que respondan a sus necesidades y se traduzcan en oportunidades de una mejor calidad de vida para todos. Reconocemos la necesidad de invertir en nuestro capital humano, mejorando el acceso a la salud y a la educación e incentivando las oportunidades de empleo productivo y decente.

Mi país ha reconocido que para alcanzar un desarrollo verdadero debemos centrar la acción del Estado en las personas: prestando servicios y garantías de bienestar, pero al mismo tiempo poniendo el foco en su subjetividad, el ejercicio y goce de su poder de decisión libre e informada.

Desde entonces, cuantiosos esfuerzos e invaluable voluntades se han traducido en avances significativos para la calidad de la vida de las personas, incluyendo en salud sexual y reproductiva, mortalidad materna e infantil, acceso a la educación y mejoramiento de la condición de la mujer. Sin embargo, quedan aún muchas deudas por saldar y como se extrae del informe del Secretario General, también nuevos desafíos por enfrentar.

Sr. Presidente:

Nuestros esfuerzos están siendo enfocados en las poblaciones más vulnerables, en respuesta a la responsabilidad que adquirimos al acooger la Agenda 2030 como nuestra. Nuestras políticas sociales están enfocadas en la protección y respeto de los derechos humanos de las personas, y en eliminar las brechas de exclusión, de pobreza, de discriminación y de



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

desigualdad. Por medio de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza: *Puente al Desarrollo*, como instrumento orientador, coordinado y eficaz, atendemos a las familias en situación de pobreza desde un enfoque multisectorial e interinstitucional, con el fin de abordar la pobreza de una manera más coherente, holística y sistemática.

Elementos claves en esta coyuntura, supone asimismo fortalecer los servicios de salud de calidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, donde la población pueda ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de forma plena, de forma inclusiva, sin discriminación o violencia. Contamos para este efecto con la Política Nacional de Sexualidad, de Derechos Sexuales y Reproductivos, dentro de los cuales se provee servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, de conformidad con los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este marco para la acción nos ha permitido entre otras cosas, fortalecer la protección legal de niños, niñas y adolescentes proscribiendo las relaciones abusivas en el año 2017; reduciendo el embarazo adolescente, y atendiendo la salud sexual y reproductiva de mujeres y población LGTBI. Para dar plenas garantías y respeto al derecho a la orientación sexual y la identidad de género de todas las personas, el Gobierno de República creó la figura del Comisionado Presidencial para Asuntos de la Población LGTBIQ, así como la elaboración de la Política Nacional para una Sociedad Igualitaria Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género.

Sr. Presidente:

Costa Rica ha hecho propios los compromisos inscritos, entre otros, en la Convención de Belém do Pará, que proclama el derecho de las mujeres a una vida libre de toda forma de violencia, discriminación y estereotipos; así como el Consenso de Montevideo, el más ambicioso acuerdo en materia de población y desarrollo desde 1994 acuñado por América Latina y el Caribe y que reiteramos nuevamente en la reunión regional de revisión realizada en Lima, Perú el año pasado, durante la cual Costa Rica presentó el informe sobre los avances nacionales de la implementación del Consenso de Montevideo.

Sr. Presidente:

Hemos asumido la responsabilidad ante el gran reto que enfrentamos, estamos aunando esfuerzos para hacerlo de la mejor manera; por lo que seguiremos invirtiendo en nuestras poblaciones más vulnerables y trabajaremos de forma coordinada con organismos internacionales y multilaterales, en concordancia con los compromisos adquiridos en las conferencias regionales, tomando en consideración los altos alcances a nivel regional, en coordinación con la valiosa colaboración de sociedad civil, en la implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, teniendo siempre como prioridad el bienestar humano y la dignidad de todas las personas.

Muchas gracias!